

## CARRERAS POR MONTAÑA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

### INTRODUCCIÓN

Los pioneros del montañismo escalaban las altas montañas de los grandes macizos provistos de su propio equipamiento con objetivos de exploración, de superación personal. Hoy en día la mayor parte del colectivo de montañeros comparte ese objetivo de superación y disfrute de la montaña no competitivo. Sin embargo, esto no ha impedido que se abran nuevos horizontes a través de la práctica de un buen número de actividades deportivas, incluyendo distintas modalidades de deportes de competición, entre los que se encuentran las carreras por montaña.

Muchos de los escenarios en los que siempre se ha practicado el montañismo son hoy espacios naturales protegidos, consecuencia lógica de la necesaria protección ambiental de los territorios que mejor se han conservado. Se han multiplicado las declaraciones de espacios naturales protegidos hasta alcanzar, en España, una cifra superior a 1.600 y al 28% de la superficie. El control, las limitaciones y las autorizaciones, se han convertido en algo habitual. Este control obedece a las afecciones medioambientales negativas que tanto el deporte en la naturaleza como las actividades que practican los visitantes en general, pueden provocar a raíz del salto cualitativo (más actividades diferentes) y cuantitativo (mayor número de practicantes) experimentado en los últimos años.

Los corredores por montaña son deportistas a los que gusta correr por espacios abiertos y bellos, y tratan de afrontar retos de gran dificultad por los acusados desniveles y los largos recorridos en espacios naturales. Es un hecho que la demanda de carreras por montaña tiende a crecer. Las carreras por montaña se realizan en el medio natural, a veces en espacios naturales protegidos, y por ello los organizadores y corredores son los más interesados en que el recorrido quede tras la prueba en las mismas condiciones o mejores que antes de comenzar.

Las carreras por montaña dinamizan el turismo rural, ya que además de movilizar a los organizadores y corredores, también atraen a un volumen significativo de espectadores que se desplazan para seguir el desarrollo de la prueba. Las carreras por montaña deben servir para la renovación de los servicios municipales o la adecuación de espacios que luego quedan permanentes, especialmente caminos para uso local o “circuitos saludables”. Las carreras por montaña alientan la práctica deportiva entre la población rural, especialmente entre los jóvenes.

Desde 1999, los Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña han tratado sobre senderismo, escalada o barranquismo, pero hasta ahora no se han ocupado de una actividad competitiva. Es más, en aquella fecha era difícil predecir la intensidad con que se ha extendido el fenómeno de las carreras por montaña.

En 2011 se ha concluido por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, con la ayuda de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el estudio “Influencia socioeconómica y ambiental de las carreras por montaña en el medio rural y natural en España” que ha forjado una reflexión profunda que facilita la propuesta de un documento que se refiera a las carreras por montaña en espacios naturales protegidos. El estudio pone

en evidencia los beneficios socioeconómicos que aportan las carreras a pequeños municipios y la preocupación de los organizadores para que el medio natural quede en las mismas condiciones en que se encontraba.

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada es una federación deportiva que, por sus Estatutos, tiene asignadas las competencias en la competición de carreras por montaña. Aunque existen otras carreras que no están bajo las reglamentaciones federativas. Es lógico tender hacia una unificación de criterios y normas de actuación que produzcan regulaciones homogéneas para las carreras por montaña.

## PROPUESTAS

1. En las reglamentaciones deben aparecer los criterios ambientales que ayuden a minimizar los potenciales efectos negativos que estas pruebas puedan provocar. Se considera conveniente la actuación conjunta de la Administración ambiental con las Federaciones para consensuar el contenido de estos reglamentos de carreras.

2. La coordinación entre los organizadores de las carreras por montaña y las administraciones (sobre todo ambientales) ante la organización de las pruebas no debe centrarse exclusivamente en la obtención de los permisos necesarios, sino que debe afianzarse el diálogo a lo largo de todo el año entre los organizadores y los gestores ambientales, para trabajar en soluciones y mejoras duraderas de forma conjunta.

3. En cada carrera será preciso calcular el número idóneo de corredores, atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y de calidad de la prueba. La ubicación de la salida y de la llegada en núcleos urbanos facilitará la sostenibilidad, al concentrarse en ella el público, los mensajes o recomendaciones, el despliegue publicitario y la megafonía que exija la seguridad de la prueba.

4. El diseño del recorrido, las posibles modificaciones del proyecto o las condiciones de control y prevención ambiental deben ser fruto de la colaboración entre los organizadores y todas las administraciones implicadas. Los parajes han de quedar iguales o mejor que como estaban antes de la carrera. La minimización de impactos ambientales se basa en la adecuada y correcta elección del trazado de la carrera y de la fecha en que se celebra.

5. Las carreras por montaña deberán utilizar preferentemente las sendas y caminos de aceptado tránsito, procurando evitar el campo a través. La erosión y la pérdida de cobertura vegetal es uno de los mayores riesgos potenciales en el desarrollo de carreras por montaña. Para minimizar impactos deben adoptarse medidas, sobre todo cuando hay zig-zag, suelos especialmente sensibles o fuertes pendientes en terrenos sueltos, procurando evitar en la medida de lo posible el campo a través. Sólo se incluirán tramos de esta naturaleza cuando sirvan de enlace inevitable entre sendas o caminos que formen parte del recorrido de la carrera, y siempre representando distancias lo más pequeñas posibles. Los trazados deben buscar las zonas que amortigüen mejor el impacto de los corredores. Las áreas de espectadores deben estar perfectamente señalizadas y alejadas de zonas frágiles.

6. La señalización en las carreras permanecerá colocada el menor tiempo posible. El desequipamiento se realizará el mismo día de la carrera y se debe repasar al cabo de unos días por el organizador, de acuerdo con la administración ambiental.

7. En todo momento se tenderá a minimizar la generación de residuos. En cualquier caso, se deberá garantizar un sistema de recogida de envases próximo a los lugares de avituallamiento de uso obligatorio para los corredores. En la carrera debe procurarse la recogida selectiva de residuos si se realiza en el municipio donde se encuentran la salida y la meta.

8. Se debe sensibilizar a corredores, espectadores y organizadores en los valores patrimoniales y naturales del entorno. En las reuniones con los voluntarios que colaboran en el desarrollo de la prueba se tratará sobre el impacto de la carrera en el medio ambiente y cómo deben actuar en cada momento (marcaje, desequipamiento, avituallamiento, tránsito por zonas singulares o frágiles, etc.). De igual manera, el cuidado que exige el medio natural se reiterará el día anterior a la carrera en la reunión informativa con los corredores y en la página web. Será la administración ambiental, conjuntamente con la organización, la que procurará extender la información a los espectadores y visitantes de la prueba.

9. La definición de sanciones a los corredores para garantizar el cumplimiento de unas normas básicas de respeto al medio natural debe ser un elemento primordial de los reglamentos de todas las carreras por montaña. Los reglamentos sancionarán con la descalificación automática al corredor que incumpla la normativa.

10. El desarrollo de carreras por montaña debe desestimarse en los espacios naturales protegidos más sensibles o en algunas zonas de aquellos otros espacios, donde sus condiciones de alto valor ambiental, elevada sensibilidad y fragilidad ecológica (flora, fauna o gea), así lo aconsejen.

11. Las carreras por montaña deben servir para poner en valor territorios en ocasiones olvidados que en algunos casos recobran, gracias a estas pruebas, un cierto dinamismo y permiten descubrir a los corredores foráneos un patrimonio natural y cultural que desconocían, así como los productos artesanales de la zona. Es deseable que los habitantes de los municipios colaboren en las labores organizativas.

12. La repercusión de las carreras es mayor si se realizan desde un enfoque integrado en programas o políticas de mayor alcance, o en un panorama de acontecimientos simultáneos o sucesivos. Se debe estrechar la colaboración con todas las entidades vinculadas directa e indirectamente a las carreras por montaña: administraciones públicas, centros de iniciativas turísticas y empresas de la zona. Se procurará que se conozcan las ventajas y potencialidades de las carreras por montaña para el desarrollo rural cuando se realizan de un modo sostenible.

En Arantzazu, Guipuzcoa, a 9 de abril de 2011.